

Aprueba Convenio de Pago por Concepto Derechos varios de Patentes Morosas.

Decreto N°

Lota, 10 de Febrero del 2021.-

Vistos:

Solicitud presentada con fecha a) 02/09/2020 por doña INES ANGELICA PARRA RODRIGUEZ, para acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios de Patentes Morosas.

b) Informe de Patentes Comerciales de fecha 13/01/2021 que acredita deuda del contribuyente.

C) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. 20/11/1996.

d) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

Ley N° 19.880 sobre bases de los e) procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

D.F.L. N° 1 de f) 2006, Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes Morosas, suscrito con fecha 14/01/2021 entre la I. Municipalidad de Lota y doña INES ANGELICA PARRA RODRIGUEZ. con domicilio particular en calle

y comercial en calle Caupolicán Puesto Nº 50, sector Feria de Lota Bajo; por un monto de \$211.889.- (doscientos once mil ochocientos ochenta y nueve pesos), suma que incluye intereses

2°.-El mencionado convenio entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A DOÑA A INES ANGELICA PARRA RODRIGUEZ, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVE

TUNICIPALIDAD

ALCALDE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

Distribución: Sra. Inés Parra.-C/i Dirección de Control.-C/I. DAF.-C/I. Depto. Inspección y Fisc. Encargada de Patentes.-

SECRETARIO

Archivos.